



Villa Mercedes (SL), 12 de mayo de 2026

Tte. María Ester Bazan
s/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM 1585/2024**, mediante el cual del Director del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología tramita el llamado a concurso para un cargo docente, y;



CONSIDERANDO:

Que las Ordenanzas del Consejo Superior N° 13, N° 14 y N° 15/2022 reglamenta los concursos públicos abiertos, de antecedentes y oposición para la cobertura de cargos docentes Ordinarios.

Que mediante Resolución del Consejo del Departamento de Ciencias Aplicadas N° 5/2026 se aprueba el llamado a concurso público y abierto de antecedentes y oposición y se designa el Jurado encargado de la evaluación de los inscriptos para un cargo de docente Auxiliar.

Que el concurso se convoca con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, para desempeñarse como Jefe de Trabajos Prácticos en las asignaturas Programación II de la carrera Programador Universitario de Sistemas, con extensión de tareas en extensión de tareas en Expresión de Problemas y Algoritmos, Paradigmas de Programación y Programación I de la carrera Programador Universitario de Sistemas de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales.

Que los aspirantes deberán cumplir con los requisitos previstos en la citada normativa.

Que Secretaria Académica vista la solicitud de llamado a Concurso público Abierto de Antecedentes y Oposición, toma conocimiento y presta acuerdo favorable.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA

DE LA UNIVESIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico

Universidad Nacional de Villa Mercedes

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: LLAMAR a concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Ordinario, perfil de Docencia y Desarrollo

Cpde. RDDCAyT N° 5/2026



Tte. María Ester Bazan
s/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Profesional, con temas relativos a la asignatura Programación II de la carrera Programador Universitario de Sistemas, con extensión de tareas en Expresión de Problemas y Algoritmos, Paradigmas de Programación y Programación I de la carrera Programador Universitario de Sistemas de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales.

ARTÍCULO 2º: DECLARAR abierto el período de inscripción desde el 21 de mayo hasta el 19 de junio del 2026. Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, Balcarce 314 en horario de 9:00 h a 14:00 h de lunes a viernes.

ARTÍCULO 3º: El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, según lo aprobado por la Resolución del Consejo del Departamento N° 5/2026:

Miembros titulares

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
DANIELE, Marcela Elena	Prof. Adjunto (UNRC)	20.325.124
GOMEZ, Reinaldo David	Prof. Adjunto (UNViMe)	21.974.777
TORRES, Silvia Vanesa	Prof. Adjunto (UNViMe)	30.312.995

Miembros suplentes

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
BERON, Mario Marcelo	Prof. Adjunto (UNSL)	22.140.238
BAVERA, Pedro Francisco	Prof. Asociado (UNViMe)	26.567.216
AGÜERO, Walter Fabián	Prof. Adjunto (UNViMe)	17.342.171

ARTÍCULO 4º: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante importa su conformidad con las Ordenanzas del Consejo Superior N° 13, 14 y 15/2022.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología y archívese.

RDDCAyT N° 5/2026

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Ing. Hugo Marcelo Nuñez
Director del Departamento de
Ciencias Aplicadas y Tecnología
Universidad Nacional de Villa Mercedes